

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BAVARIA
Nit: 900.039.956-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0025681
Fecha de Inscripción: 17 de agosto de 2005
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 53 A No. 127 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: leonor.linereros@ab-inbev.com
Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: 3016629537
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 A No. 127 35 Edificio Bavaria
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: leonor.linereros@ab-inbev.com
Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: 3016629537
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 13 de julio de 2005 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2005 bajo el número 00088884 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION UNI2 SIGLA UNI2.

Certifica:

Que por Acta no. 0000001 de Junta Directiva del 18 de septiembre de 2006, inscrita el 19 de septiembre de 2006 bajo el número 00107221 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION UNI2 SIGLA UNI2 por el de: FUNDACION BAVARIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundación se dedicará a ejecutar y promover programas de desarrollo social de todo tipo, en Colombia, y en especial desarrollará las siguientes actividades de interés general y a las que tendrá acceso la comunidad a través de convocatorias públicas: 1) Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. 2) Actividades de ciencia, tecnología e innovación, definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19**

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aprobados por COLCIENCIAS. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales, como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general. 3) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías y poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género, diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. 4) Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de la naciones unidas. 5) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. 6) Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centro de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. 7) Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 8) Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras, en especial trabajará por la promoción del consumo responsable de alcohol y la cero tolerancia al consumo de alcohol en menores de edad. 9) Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. 10) Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. 11) Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas. 12) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la Ley 1819 de 2016. 13) Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000. En desarrollo de su objeto, la fundación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la fundación tales como: 1) Celebrar contratos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro, y con organismos gubernamentales, proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo social. 2) Comprar, vender, importar, arrendar o tomar en arrendamiento, permutar y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles. 3) Constituir sociedades, empresas unipersonales, entidades sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de persona jurídica, hacerse socio, capitalista o asociado de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar partes de interés, cuotas sociales o acciones en sociedades. 4) Celebrar con establecimiento de crédito, entidades financieras y empresas aseguradoras contratos de mutuo o de garantía y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad. 5) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores. 6) Aceptar donaciones, herencias y legados.

PATRIMONIO

\$ 70.499.673.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La fundación tendrá un presidente con cuatro (4) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El presidente es el representante legal de la fundación y ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la fundación como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la asamblea y de la junta directiva. C) Realizar los actos y celebrar los contratos tendientes a cumplir los fines de la fundación hasta por un valor equivalente a dos mil setecientos setenta y seis (2.776) salarios mínimos legales mensuales. Cuando el acto o contrato exceda la cuantía mencionada requerirá autorización de la junta directiva. D) Nombrar y remover libremente los empleados de la fundación cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea o a la junta directiva. E) Presentar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oportunamente a la junta directiva los estados financieros junto con sus respectivos anexos y el informe que presentara a la asamblea sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión. F) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando así se lo exija la asamblea general o la junta directiva, al final de cada ejercicio y cuando se retire de su cargo. G) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. H) Constituir apoderados para la defensa de los intereses de la fundación. I) Velar por el cumplimiento de los estatutos. J) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea general y por la junta directiva. Son funciones de los suplentes: A) Reemplazar al presidente de la fundación en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. B) Ejercer la representación legal de la fundación. C) Desempeñar las demás funciones que les señale la asamblea general y la junta directiva. Son funciones de la junta directiva: Autorizar al presidente de la fundación la celebración de actos o contratos en que se comprometan los intereses de la misma, cuando la cuantía exceda del valor equivalente a dos mil setecientos setenta y seis (2.776) salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 43 de Junta Directiva del 22 de diciembre de 2016, inscrita el 30 de enero de 2017 bajo el número 00270691 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
Jaramillo Giraldo Fernando	C.C. 000000019471678

Que por Acta no. 52 de Junta Directiva del 27 de febrero de 2019, inscrita el 7 de noviembre de 2019 bajo el número 00323481 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
Reyes Kling Sylvia Dominique	C.C. 000000052995234
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
Villanueva Zapata Julio Cesar	C.E. 000000000647280

Que por Acta no. 43 de Junta Directiva del 22 de diciembre de 2016, inscrita el 30 de enero de 2017 bajo el número 00270691 del libro I de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE Vaie Lustgarten Salomon	C.C. 000000094517031
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Fadul Solano Samira	C.C. 000000052992735

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 25 de Asamblea General del 8 de febrero de 2019, inscrita el 13 de febrero de 2019 bajo el número 00313103 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Jaramillo Giraldo Fernando	C.C. 000000019471678
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Martins Regis Marcel	C.E. 000000000889184
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Sanchez Arango Angela Maria	C.C. 000000067011809
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Reyes Kling Sylvia Dominique	C.C. 000000052995234
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Vaie Lustgarten Salomon	C.C. 000000094517031
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Fadul Solano Samira	C.C. 000000052992735

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 23 de Asamblea General del 10 de agosto de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 00295851 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	N.I.T. 000009009430484

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 00295852 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Segura Abril Nestor Augusto	C.C. 000000079954438
REVISOR FISCAL SUPLENTE Enciso Rincon Javier Mauricio	C.C. 000000079628295

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000001	2006/09/18	Junta Directiva	2006/09/19	00107221
07	2010/03/18	Asamblea General	2010/04/05	00169038
9	2011/03/24	Asamblea General	2011/05/12	00190632
10	2011/11/21	Asamblea de Asociados	2011/11/22	00200196
15	2014/09/26	Asamblea General	2014/10/09	00242945
20	2016/12/20	Asamblea General	2016/12/29	00269966
2358	2018/04/12	Notaría 38	2018/04/19	00302613

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19**

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 08:06:19

Recibo No. AA20536705

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20536705E6D5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

